



ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2012-MPC

Casma, 15 de Agosto del 2012

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 6909-12 (Oficio Mult. N° 07-2012-UGEL-C/I.E. "ML"-C.TOE-DIR), seguido por el Lic. Wilbert D. Gutiérrez Escarate, Director de la I.E. Mariscal Luzuriaga - Casma, mediante el cual solicita financiamiento para el evento del Fórum Estudiantil denominado "EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Expediente del Visto, el Lic. Wilbert D. Gutiérrez Escarate, Director de la I.E. Mariscal Luzuriaga - Casma, hace de conocimiento que dicha institución educativa el día miércoles 22 de agosto del presente año, estará desarrollando el evento del Fórum Estudiantil programado por los Alumnos del Municipio Escolar y la Coordinación de Tutoría y Orientación del Educando, denominado "EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR", el mismo que se realizara en el Auditorio de la I.E. Mariscal Luzuriaga; por lo que solicita apoyo con financiamiento;

Que, el evento, tiene por objetivo promover en los estudiantes el conocimiento y el análisis de la situación, efectos y consecuencias del BULLYING O ACOSO ESCOLAR, para proponer alternativas viables a quienes corresponda para que tomen las medidas pertinentes y eficaces que permitan evitar la práctica del bullying o cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares;

Que, con Informe N° 1167-2012-OPP-MPC el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad, informa que he efectuado una revisión al Presupuesto Institucional del año fiscal 2012, encontrando que existe disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado por el Director de la I.E. Mariscal Luzuriaga - Casma, a través de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 08 Impuestos Municipales, por el importe de S/ 1,240.00 nuevos soles;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente atender el pedido de apoyo solicitado por el Lic. Wilbert D. Gutiérrez Escarate, Director de la I.E. Mariscal Luzuriaga - Casma, en consecuencia aprueban el presupuesto antes descrito para el financiamiento del evento del Fórum Estudiantil denominado "EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR";

Estando al voto unánime del Pleno de Concejo y con las facultades conferidas en el Art. 9°, Inc. 26) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido de apoyo solicitado por el Lic. Wilbert D. Gutiérrez Escarate, Director de la I.E. Mariscal Luzuriaga - Casma, por el monto de S/ 1,240.00 nuevos soles, para el financiamiento del evento del Fórum Estudiantil denominado "EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR", en merito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Jose Alejandro Montalvan Macedo
ALCALDE PROVINCIAL

